

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39679 BARCELONA

Edicto.

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el número 595/2011-O, se ha declarado mediante auto de fecha 10 de noviembre de 2011, el Concurso de Carpintería y Decoración Jucar, S.L., con domicilio social en Les Franqueses del Vallés, calle Pelleria número 10, con CIF B60205697. La deudora ha solicitado la liquidación anticipada. Se ha designado como Administrador Concursal a: doña Susana Tarrasó Huesca (Abogado), con domicilio en Barcelona, Avenida Diagonal número 611, 8º A 08028, y correo electrónico tarraso.susana@pluta.es. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes número 11 - Edificio C, Planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Granollers.

Barcelona, 11 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110088318-1